vinetur

El Parlamento Europeo aprueba prolongar las medidas de apoyo por covid al sector del vino en 2021

También se adopta para hacer frente a los aranceles estadounidenses. La decisión de mantener este año las medidas de mercado excepcionales se aprobó este martes en el plenario sin llevar a cabo una votación, ya que no se plantearon objeciones

martes 16 de febrero de 2021



Así, seguirá siendo posible flexibilizar más los programas nacionales de apoyo al vino cofinanciados por la UE y las medidas también permitirán realizar cambios vinculados a la promoción de productos vitivinícolas, la reestructuración y conversión de viñedos y las inversiones realizadas en el procesado, la comercialización y la innovación.
Además, introducen una derogación en la norma que regula el apoyo a la cosecha ecológica y permitirá a la UE cofinanciar los costes vinculados a la reestructuración y conversión de viñedos o cosechas ecológicas, incluso si solo se hace de manera parcial.

Las medidas ya han recibido el respaldo de la Eurocámara y los Estados miembros, colegisladores del club comunitario, y podrán entrar en vigor un día después de su publicación en el diario oficial de la UE. Se aplicarán de manera retroactiva desde el 16 de octubre de 2020.

Las medidas se aprobaron en un primer momento para respaldar al sector ante la pandemia de coronavirus.
Tras las decisiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en los casos de los subsidios a Airbus y Boeing, Estados Unidos y la UE recibieron permiso para imponer aranceles en las exportaciones de la otra parte.
Sin embargo, antes del final de 2020, el Gobierno estadounidense impuso aranceles adicionales sobre productos comunitarios, en particular, sobre vinos no espumosos y licores franceses y alemanes.
Las medidas excepcionales también responden ahora a esa situación.

Autorización para plantación de viñedos

Por otro lado, los países de la Unión Europea (UE) están de acuerdo en prolongar hasta 2045 la autorización de la plantación de viñedos, confirmaron este martes a Efeagro fuentes europeas.

De esa manera el sistema de autorización para plantaciones de viñedo se prolongará de 2030 a 2045, quince años más de lo previsto inicialmente.

El acuerdo se logró en una reunión de un grupo técnico de agricultura el lunes y ahora el mandato de prórroga deberá ser discutido por la Eurocámara, aunque todavía no se conoce la fecha, indicaron las fuentes.

En todo caso, el Parlamento Europeo ya se había mostrado favorable a esa extensión.

El sistema de autorizaciones para plantaciones de viñedo permite controlar y planificar anualmente el crecimiento del potencial productivo para adecuarlo a la demanda y las medidas de desarrollo rural.

Crecimiento controlado

De hecho, su debate se enmarca en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

El Consejo y el Parlamento Europeo negocian esa reforma, que incluye tres textos de reglamento -planes estratégicos, financiación y organización común de mercados agrarios- y el objetivo de la presidencia portuguesa es cerrar un acuerdo sobre los tres a lo largo del trimestre.

En una carta dirigida a finales de enero a las instituciones europeas, la Federación Europa de Vinos de Origen consideró "fundamental preservar un instrumento que permite un crecimiento adaptado y dinámico de los viñedos de la UE" y subrayó la importancia de mantener ese sistema, que considera un pilar de la política vinícola europea.

Además, recordó además a las instituciones que tanto los aranceles que impone Estados Unidos a muchos vinos europeos como la pandemia del Covid-19 han tenido un fuerte impacto sobre un sector que se encontraba en buen estado hasta hace poco y auguró "años" hasta que se pueda volver al nivel anterior a la crisis.